

METODOLOGÍA DE LA ENCUESTA DE OCUPACIÓN EN ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL (EOTR)

1. Introducción

La Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural, tiene por objeto conocer el comportamiento de una serie de variables que permitan describir las características fundamentales de este tipo de alojamiento dentro del sector turístico, tanto desde el punto de vista de la demanda como de la oferta. Desde el lado de la demanda, se ofrece información sobre viajeros, pernoctaciones y estancia media distribuidos por país o comunidad autónoma de residencia. Desde la óptica de la oferta se proporcionan datos sobre el número de establecimientos abiertos estimados y plazas, así como el grado de ocupación.

A partir de una encuesta del Instituto Nacional de Estadística (INE), que ofrece información mensualmente en el ámbito estatal y de comunidad autónoma, el Ibestat realiza una explotación de datos específica para las Illes Balears que permite ofrecer información más detallada, fruto de un convenio firmado entre ambos organismos. Se puede destacar, como hecho más significativo, que se ofrece la información de todas las variables de oferta y de demanda que publica el INE pero más desagregadas según modalidad, país de residencia, comunidad autónoma de residencia o zona turística.

2. Ámbito temporal

La información es suministrada con periodicidad mensual por los establecimientos de alojamiento de turismo rural al Instituto Nacional de Estadística, referido a una semana del mes de referencia.

Los datos proporcionados se componen de información definitiva y provisional. En las actualizaciones recientes se añaden cifras provisionales. A mediados del año en curso se puede disponer de datos definitivos completos sobre el año anterior.

3. Ámbito poblacional

La población objeto de estudio son los establecimientos en alojamientos de turismo rural situados en las Illes Balears. Un establecimiento en alojamiento de turismo rural es aquel que presta servicios de alojamiento turístico, situado en suelo rústico o en el núcleo antiguo urbano, que presenten una serie de particularidades, dependiendo de la antigüedad de la construcción, de la superficie del suelo rústico y de la actividad agrícola, forestal o ganadera que se lleva a cabo, y de los valores patrimoniales del edificio.

Los establecimientos en alojamiento de turismo rural en las Illes Balears se clasifican en tres modalidades: agroturismo, hotel rural y turismo de interior.

4. Ámbito geográfico y zonificación

Si bien la Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural (EOTR) llevada a cabo por el INE estudia todos los establecimientos ubicados en el territorio del Estado español, en la operación estadística que realiza el Ibestat los establecimientos objeto de estudio son únicamente los situados en las Illes Balears.

Para publicar los datos se han diseñado dos niveles de desagregación territorial: las islas del archipiélago balear (Mallorca, Menorca y Eivissa-Formentera) y las zonas turísticas.

Las zonas turísticas han sido definidas por la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme de las Illes Balears. La división territorial de las zonas se ha realizado mediante la agregación de códigos postales y códigos de municipio.

5. Diseño muestral

El diseño de la muestra en Balears se basa en el marco generado a partir del directorio de establecimientos turísticos que dispone la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme. Las categorías consideradas son las tres modalidades de establecimientos que existen en las Illes Balears (agroturismo, hotel rural y turismo de interior).

El muestreo es estratificado a nivel de isla y modalidad del establecimiento. La encuesta es exhaustiva (se investigan todas las unidades) para las islas de Menorca y Eivissa-Formentera, mientras que en Mallorca se detalla a continuación:

	Modalidad ¹		
	Agroturismo	Hotel rural	Turismo de interior
Mallorca	1/3	E	1/2(V); E (I)
Menorca	E	E	E
Eivissa-Formentera	E	E	E

La distinción de V e I corresponde respectivamente a la diferencia de temporada de verano (desde abril a octubre, ambos incluidos) e invierno (resto de meses). El valor "E" indica que son estratos exhaustivos, es decir, se investigan todas las unidades.

6. Definiciones

Alojamientos de turismo rural abiertos estimados: Número de alojamientos de turismo rural abiertos de temporada estimados por la encuesta. Se entiende por alojamiento de turismo rural abierto de temporada, aquel en el que el mes de referencia está comprendido dentro de su periodo de apertura.

¹ Diseño muestral de 2015.

Plazas estimadas: Número de plazas estimadas por la encuesta de los alojamientos de turismo rural abiertos de temporada. Se entiende por plazas de un alojamiento de turismo rural como el número de camas fijas de que dispone; no se incluyen, por tanto, las supletorias, y las de matrimonio dan lugar a dos plazas.

Plazas existentes: es el total de plazas existentes según el directorio, independientemente de que en el mes de referencia estén abiertas o no. También se denomina planta existente.

Viajeros entrados: Personas que realizan una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento. Los viajeros se clasifican por su lugar de residencia. En el caso de los españoles se solicita información sobre la comunidad autónoma de procedencia.

Pernoctaciones: Se entiende por pernoctación cada noche que un viajero se aloja en el establecimiento de turismo rural. Por ejemplo, un matrimonio con un hijo en cama supletoria, dará lugar a una habitación ocupada y tres pernoctaciones o plazas ocupadas.

Estancia media: Esta variable es una aproximación al número de días que, por término medio, los viajeros permanecen en los alojamientos de turismo rural y se calcula como cociente entre las pernoctaciones y el número de viajeros.

Grado de ocupación por plazas: mide el porcentaje de plazas ocupadas según las plazas estimadas (abiertas) de cada mes. Refleja la ocupación del mes de referencia sobre el total de plazas abiertas ese mes.

Se calcula como un cociente entre el total de las pernoctaciones realizadas y el producto de las plazas estimadas (abiertas), incluyendo las camas supletorias, por los días a que se refieren las pernoctaciones. Se entiende por camas supletorias todas aquellas que no tengan carácter fijo y que no estén en las plazas declaradas oficialmente por establecimiento y que constan en el directorio.

Grado de ocupación por plazas (abiertas) en fin de semana: es la relación, en porcentaje, entre las pernoctaciones del viernes y sábado que caen dentro de la semana de referencia y el producto de las plazas, incluyendo las camas supletorias de esos dos días, por los días a que se refieren las pernoctaciones (en este caso dos días).

Grado de ocupación por habitaciones: relación, en porcentaje, entre la media diaria de habitaciones ocupadas en el mes y el total de habitaciones abiertas disponibles.

Planta abierta sobre la planta existente: es el porcentaje de plazas en alojamiento de turismo rural estimadas que se encuentran abiertas en el mes de referencia sobre las plazas existentes. Mide el grado de apertura de las plazas en el mes de referencia.

Planta abierta sobre la planta existente:	$AM_{jk}^{\hat{}} = \frac{\sum_{i=1} \hat{P}_{ijk}}{\sum_{i=1} PD_{ijk}} \cdot 100$
---	---

Donde:

\hat{P}_{ijk} : plazas abiertas estimadas.

PD_{ijk} : plazas provenientes del directorio, plazas existentes.

Subíndices:

i= establecimiento. j= zona (isla, zona turística).

k=modalidad del establecimiento.

Plazas ocupadas sobre las plazas existentes: mide el porcentaje de plazas ocupadas según las plazas existentes en el mes de referencia. Resulta de multiplicar la “Planta abierta sobre la planta existente” por el “Grado de ocupación por plazas”.

En este caso el denominador es, por tanto, las plazas existentes en el directorio (abiertas o no), mientras que en el “Grado de ocupación por plazas” el denominador son las plazas estimadas (abiertas).

$$\text{Plazas ocupadas sobre las plazas existentes: } PO_{jk} = \hat{AM}_{jk} \cdot \hat{GPM}_{jk}$$

Donde:

\hat{AM}_{jk} : planta abierta sobre la planta existente.

\hat{GPM}_{jk} : grado de ocupación por plazas

Subíndices:

j= zona (isla, zona turística).

k=modalidad del establecimiento.

Zona turística: es una división territorial donde la concentración de la oferta turística difiere.

Las zonas turísticas definidas, son las siguientes:

(i) **Mallorca**

(101) Platja de Palma: Can Pastilla, S'Arenal (Palma y Lluçmajor).

(102) Palma ciutat: Palma ciudad (centro), Cala Major, Sant Agustí, Es Molinar, Ciutat Jardí, Son Sardina, Son Ferriol, Sant Jordi, Casa Blanca.

(103) Mallorca ponent: Calvià (Illetes, Portals, Costa de'n Blanes, Palmanova, Magaluf, Santa Ponça, Costa de la Calma, Peguera, Capdellà), Andratx, Port d'Andratx, Sant Elm, El Camp de Mar.

(104) Tramuntana e interior: Estellencs, Escorca, Esporles, Fornalutx, Deià, Banyalbufar, Sóller, Puigpunyent, Campanet, Mancor de la Vall, Selva, Sa Pobla, Búger, Llubí, Sineu, Costitx, Sencelles, Santa Eugènia, Marratxí, Santa Maria del Camí, Alaró, Binissalem, Inca, Consell, Lloseta, Lloret de Vistalegre, Sant Joan, Algaida, Montuiri, Vilafranca, Porreres, Petra, Ariany, Maria de la Salut, Bunyola, Valldemossa.

(105) Pollença y Alcúdia: Pollença (Port de Pollença, Formentor y Cala Sant Vicenç) y Alcúdia (Badia d'Alcúdia, Alcanada y Mal Pas).

(106) Muro y Santa Margalida: Muro (Platja de Muro) y Santa Margalida (Can Picafort).

(107) Artà y Capdepera: Artà (Colònia de Sant Pere) y Capdepera (Cala Rajada, Font de sa Cala, Canyamel).

(108) Mallorca llevant: Manacor, Son Servera, Sant Llorenç des Cardassar (Cala Murada, Cales de Mallorca, Cala Mendia, Porto Cristo, S'Illot, Sa Coma, Cala Millor, Cala Bona, Costa dels Pins).

(109) Mallorca sud: Felanitx, Santanyí (Cala d'Or, Portopetro, Portocolom, Cala Ferrera), Ses Salines, Campos y Lluçmajor (excepto s'Arenal).

Menorca

(210) Menorca ponent: Ciutadella de Menorca, Ferreries y Es Migjorn Gran.

(211) Menorca llevant: Es Mercadal, Alaior, Maó, Es Castell y Sant Lluís.

Eivissa

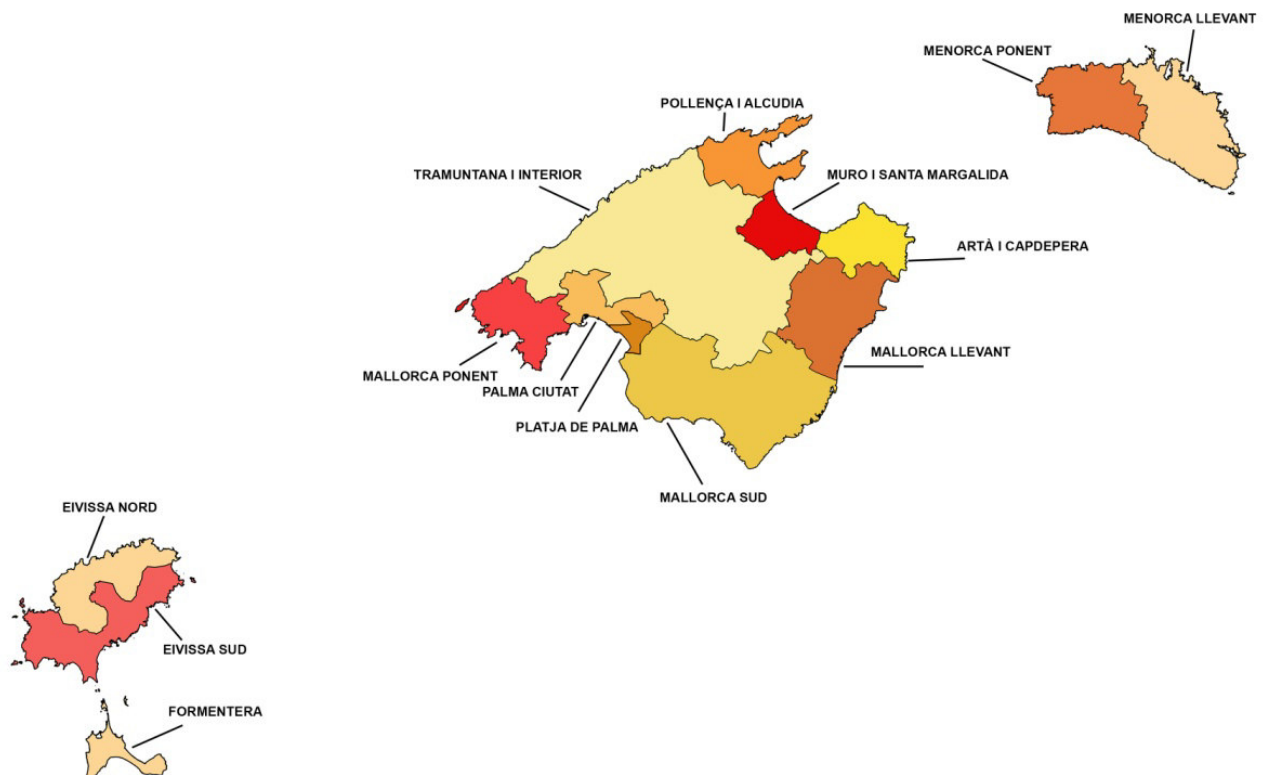
(312) Eivissa nord: Sant Antoni de Portmany y Sant Joan de Labritja.

(313) Eivissa sud: Sant Josep de la Talaia, Eivissa y Santa Eulària des Riu.

Formentera

(414) Formentera: Formentera.

Mapa de las zonas turísticas



7. Recogida de la información

Los datos básicos de los alojamientos de turismo rural se refieren a un mes. La información es suministrada mensualmente por los establecimientos de turismo rural, mediante cuestionario, al Instituto Nacional de Estadística. Es posible, asimismo, remitir la información mediante el envío telemático o carga de un fichero XML o a través de la conexión a Internet mediante el sistema IRIA, cumplimentando directamente el cuestionario en pantalla.

8. Estimaciones

Para el cálculo de las estimaciones de las diferentes variables (establecimientos abiertos, plazas, viajeros, pernoctaciones, grado de ocupación, etc.) se aplica la misma metodología de estimación que la empleada por el INE para el año 2015 (los detalles de estas estimaciones están recogidas en la metodología publicada por este organismo). En el caso de las estimaciones desagregadas por las zonas turísticas, las peculiaridades de estos cálculos hacen que los resultados, al agregarlos por islas, no coincidan con los datos publicados por el INE por lo que posteriormente se aplican procesos de ajuste para así poder asegurar la coherencia y comparabilidad de todas las estimaciones.

Este proceso de ajuste de los datos es realizado con el mayor número de variables posible en función de la información que se vaya a publicar.

9. Documentación complementaria

Se puede obtener más información de la EOH en las metodologías proporcionadas por los organismos siguientes:

- INE, [metodología de la EOTR](#)
- Eurostat, [Reglamento de la UE nº 692/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas europeas sobre el turismo](#)